

SALVADOR DE MADARIAGA: ECONOMICISMO, CARÁCTER NACIONAL Y CORPORATIVISMO

Salvador de Madariaga: Economicism, national
character, and corporatism

LUIS PERDICES DE BLAS

Universidad Complutense de Madrid

perdices@ccee.ucm.es

JOSÉ LUIS RAMOS GOROSTIZA

Universidad Complutense de Madrid

ramos@ccee.ucm.es

Cómo citar/Citation

Perdices de Blas, Luis y Ramos Gorostiza, José Luis (2026).
Salvador de Madariaga: economicismo, carácter nacional y corporativismo.
Revista de Estudios Políticos, 213, 13-42.
doi: <https://doi.org/10.18042/cepc/rep.213.01>

Resumen

Salvador de Madariaga (1886-1978) fue un polifacético intelectual de la Edad de Plata con una notable proyección internacional. Al igual que otros liberales de esta época —como Marañón y Ortega— sus conocimientos económicos eran muy escasos. Aunque su formación sí le hubiera permitido entender las nuevas corrientes de pensamiento económico, dio mucha mayor importancia a los factores espirituales que a los materiales y se mostró siempre muy crítico con lo que denominó «economicismo». Precisamente, dados los rasgos del carácter nacional, consideró que un modelo corporativo integral era el único viable para la España de los años treinta: en lo político, frente al parlamentarismo clásico, permitiría mayor representatividad, estabilidad y descentralización; en lo económico, lejos tanto del capitalismo estadounidense como del comunismo soviético, liberaría la gestión técnica de los asuntos económicos de injerencias políticas e intereses particulares. Curiosamente, mantuvo su apuesta corporativista hasta el final de su vida, considerándola una tercera vía compatible con el ideario liberal. Sin embargo, este trabajo concluye que liberalismo económico y corporativismo integral resultan incompatibles, tras comparar en términos económicos prácticos la propuesta corporativa *liberal* de Madariaga con la *antiliberal* de Eduardo Aunós de la misma fecha.

Palabras clave

Salvador de Madariaga; carácter nacional; corporativismo; liberalismo económico; economicismo.

Abstract

Salvador de Madariaga (1886-1978) was a multifaceted intellectual of the Silver Age with a notable international profile. Like other liberals of this period —such as Marañón and Ortega— his knowledge of economics was very limited. Although his education would have allowed him to understand the new currents of economic thought, he attached much greater importance to spiritual factors than to material ones and was always highly critical of what he called «economism». Precisely because of the characteristics of the national character, he considered that a comprehensive corporate model was the only viable option for Spain in the 1930s: politically, as opposed to classical parliamentarianism, it would allow for greater representativeness, stability, and decentralization; economically, far removed from both American capitalism and Soviet communism, it would free the technical management of economic affairs from political interference and particular interests. Curiously, he maintained his corporatist stance until the end of his life, considering it a third way that was compatible with liberal ideology. However, this work concludes that economic liberalism and integral corporatism are incompatible, after comparing Madariaga's «liberal» corporate proposal with Eduardo Aunós's «anti-liberal» corporate proposal from the same period in practical economic terms.

Keywords

Salvador de Madariaga; national carácter; corporatism; economic liberalism; economism.

SUMARIO

I. INTRODUCCIÓN. II. FACTORES ESPIRITUALES FRENTE A FACTORES ECONÓMICOS: ECONOMICISMO Y CARÁCTER NACIONAL. III. EL CORPORATIVISMO ECONÓMICO «LIBERAL». IV. CONCLUSIONES. *Bibliografía*.

I. INTRODUCCIÓN

El políglota coruñés Salvador de Madariaga (1886-1978) ejerció muchas profesiones y cargos a lo largo de su larga vida:

Ingeniero de minas, ferroviario, corresponsal en Londres durante la Primera Guerra Mundial, director de la Sección de Desarme de la Sociedad de Naciones, catedrático de Lengua y Literatura Española de la Universidad de Oxford, embajador en Washington y París, ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes y de Justicia, fundador y presidente del Colegio de Europa y del Movimiento Europeo, académico de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, académico de la Real Academia Española (...) (Navascués, 2023: 9).

Además, fue un destacado y activo exiliado tras la Guerra Civil, y desempeñó un papel clave en el Congreso de Múnich de 1962, que reunió a opositores y críticos de la dictadura franquista de dentro y fuera de España. Recibió asimismo múltiples reconocimientos, entre los que destacan el de doctor *honoris causa* por la Universidad de Oxford (1966), el Premio Europeo Carlomagno (1973) y la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio (1978). En definitiva, se trata de un personaje de carácter «poliédrico y elusivo», que lleva a su más reciente biógrafo a preguntarse si nos encontramos ante «un escritor, un periodista, un divulgador, un erudito, un diplomático, un político o, simple y llanamente, un agitador cultural» (Navascués, 2023: 18). Según sus propias palabras, fue un intelectual fronterizo entre el mundo de las letras y la política, entre la derecha y la izquierda, o entre España y el mundo exterior¹. También se autodefinió como liberal herético (Madariaga, 1958), aunque se ha cuestionado su liberalismo por sus ideas corporativistas.

¹ Carta de Salvador de Madariaga a José María Gil-Robles, 1 de marzo de 1946, Instituto José Cornide, Archivo Salvador Madariaga, C17/16/2, citada por Navascués (2023: 20).

Su obra, amplia y variada, abarca desde ensayos políticos hasta monografías históricas sobre el imperio español o personajes como Cristóbal Colón, Hernán Cortés y Simón Bolívar, pasando por novelas y poemarios. De particular interés para el presente trabajo son *Englishmen, Frenchmen, Spaniards* (1928); *Spain, a modern history* (1930); *Anarquía o jerarquía* (1935); *Bosquejo de Europa* (1951); *De la angustia a la libertad* (1955), y *Democracy versus liberty? The faith of a liberal heretic* (1958). En algunas ocasiones es difícil conocer las fuentes de su pensamiento porque —según expresó en sus memorias— tuvo una forma muy peculiar de indagar en los problemas: «Evitaba los libros prefiriendo la intuición». No sacaba las ideas de sus lecturas, sino de su cabeza, es decir, miraba «directamente el mundo como lo hacía Adán antes de que hubiera bibliotecas». Fue consciente de que este adanismo a veces le conducía a redescubrir el Mediterráneo, pero con la ventaja de «pensar por sí» (Madariaga, 1974: 340)². No obstante, reconoció la influencia, entre otros, de Francisco Giner de los Ríos, Miguel de Unamuno y Ramiro de Maeztu (Navascués, 2023: 56, 70)³.

Provenía de una familia influida por el reformismo krausista y estudió en la primera década del siglo xx en las instituciones francesas más elitistas, como la École Polytechnique de París, especializándose en la École des Mines. Ejerció como ingeniero en la Compañía de Ferrocarriles del Norte, profesión que abandonaría por falta de vocación, y se integró en la vida intelectual madrileña, donde se relacionó con José Echegaray, Miguel de Unamuno, Fernando de los Ríos, Gregorio Marañón o Manuel Azaña, entre otros. En 1916 marchó a Londres como corresponsal de guerra y allí entró en contacto con Ramiro de Maeztu, Ramón Pérez de Ayala y Luis Araquistáin⁴. Entre 1921 y 1927 trabajó en la Sociedad de Naciones, donde llegó a ser director de la Sección de Desarme. En 1928 aceptó la cátedra de Lengua y Literatura Española de la Universidad de Oxford. Con la Segunda República fue embajador en Washington y París, y ocupó por breve tiempo dos ministerios, el de Instrucción Pública y Bellas Artes y el de Justicia. Sin embargo, desengañado

² Sobre su tendencia a la espontaneidad y sobre cómo aquellos cuyo pensamiento «viaja[ba] de libro en libro» le criticaban por su adanismo, véase también Madariaga (1981: 15-17).

³ Sobre Giner de los Ríos, Madariaga (1979: 79-86; 1981); Ganivet, Costa y Unamuno —entre otros—, en Madariaga (1979: 90-92); Ortega, en Madariaga (1979: 92-95; 1981); Maeztu, en Madariaga (1979: 97-98; 1981); Unamuno, el español «más integral de su época», en Madariaga (1977: 235; 1981); los teólogos españoles salmantinos, en Madariaga (1979: 63, 125; 1982: 78), y Francisco de Vitoria y Madariaga, en Molina (1987: 107-111).

⁴ Sobre estos y otros españoles de su tiempo, véase Madariaga (1981).

con el régimen republicano, optó finalmente por el exilio. Dedicó el resto de su vida a escribir, dar conferencias por Europa, Estados Unidos e Hispanoamérica y colaborar con medios de comunicación, como la BBC, defendiendo el europeísmo, el anticomunismo y el derrocamiento del régimen franquista. Llegó a ser presidente de la Internacional Liberal, del Colegio de Europa o del Centro Europeo de la Cultura en Ginebra. Regresó a España en 1976 y murió en Locarno a pocos días de aprobarse en referéndum la Constitución de 1978.

La extensa obra de Madariaga —reeditada al final de su vida en la editorial Espasa Calpe durante los últimos años del franquismo y primeros de la Transición— se ha estudiado desde diferentes perspectivas (Cenit Molina, 1990). Principalmente, han recibido atención sus ideas en torno a las relaciones internacionales en el marco de la Sociedad de Naciones o de la Guerra Fría, y su forma peculiar de entender el liberalismo, que incidía en que las doctrinas liberales y democráticas eran diferentes por hacer referencia a asuntos distintos: la democracia atendía al sujeto del poder político, y el liberalismo a las limitaciones de dicho poder.

En este trabajo se destacan dos aspectos de su obra relacionados con los asuntos económicos que hasta ahora no habían sido analizados desde esta perspectiva específica. En primer lugar, se plantea la cuestión de por qué Madariaga, al igual que otros intelectuales liberales de la Edad de Plata, como Ortega y Gasset o Marañón, relegó la economía en sus planteamientos y dio tanta importancia a los rasgos del carácter nacional español⁵. En segundo lugar, partiendo precisamente del hecho de que Madariaga asignó mayor relevancia a los aspectos espirituales que a los materiales, se analiza su propuesta corporativista como la más apropiada para España dado el carácter específico de los españoles (pasión, individualismo extremo, dificultades para la cooperación, etc.). Pretendía ser una tercera vía de perfil liberal entre el capitalismo estadounidense y el comunismo soviético. Anteriormente, krausistas y regeneracionistas —que cosecharon más éxitos en el campo pedagógico que en el económico— ya habían planteado la búsqueda de una tercera vía con la intención de atemperar las propuestas de los miembros de la escuela liberal economista, entre los que se encontraban Laureano Figuerola, Manuel Colmeiro, Luis María Pastor, José Echegaray y Gabriel Rodríguez, entre otros.

⁵ Entre la amplia bibliografía sobre Madariaga, véanse Alonso-Alegre Fernández de Valderrama (2002); Cenit Molina (1990); Derungs (2009); Domínguez Castro y Rodríguez Lago (2021); Fernández Santander (1991); González Cuevas (1989); González-Fernández y Mascareñas (2023); Grandío (2017, 2021); Molina (1987); Navascués (2023, 2024); Preston (1998: cap. 5); Rodríguez Lago (2022), y Victoria (1990).

Desde el punto de vista metodológico, para la elaboración de este artículo se ha realizado un análisis de textos desde la perspectiva de la historia de las ideas, con particular atención a la historia del pensamiento económico.

II. FACTORES ESPIRITUALES FRENTE A FACTORES ECONÓMICOS: ECONOMICISMO Y CARÁCTER NACIONAL

Gracias a su elitista formación en la École Polytechnique de París, en la que tuvo como profesores a matemáticos de la talla de Henry Becquerel y Henry Poincaré (Victoria, 1990, I: 9), Madariaga hubiera podido entender con facilidad los tratados de las nuevas corrientes de pensamiento económico —marginalista y neoclásica— que incidieron en la formalización matemática de sus argumentaciones. De este modo, podría haber asimilado sin dificultad, por ejemplo, los *Éléments d'économie politique pure, ou théorie de la richesse sociale* (1874) de León Walras, en los que se exponía un modelo de equilibrio general del funcionamiento de la economía a través de un sistema de ecuaciones simultáneas. Además, las herramientas analíticas de estas nuevas corrientes de pensamiento se aplicaron inmediatamente al sector ferroviario, en el que luego trabajaría Madariaga; así, por ejemplo, se utilizó el cálculo infinitesimal con la finalidad de estimar los costes marginales ferroviarios y de esta forma optimizar la gestión. Asimismo, Madariaga tuvo amistad con el premio nobel de literatura José Echegaray, que también fue matemático, economista y profesor en la Escuela de Ingenieros de Caminos de Madrid (Madariaga, 1981: 23-27). Otro posible contacto con la economía pudo haber sido a través de su primera mujer, Constance Archibald, que estudió esta disciplina en la Universidad de Glasgow e incluso tradujo algunos libros sobre esta materia⁶ (Cabo Aseguinolaza, 2022; Navascués, 2023: 40).

⁶ Además de traductora, la escocesa Constance Helen Margaret Archibald (1878-1970) fue historiadora económica. Realizó estudios de postgrado sobre la historia económica medieval francesa en la École des Chartes de París, donde publicó trabajos sobre la servidumbre. Su publicación más destacada fue «Le servage dans les domaines de Sainte-Geneviève», aparecida en 1910 en el *Bulletin de la Société de l'histoire de Paris*. Entre sus traducciones sobresale el libro de Carl Johannes Fuchs *The trade policy of Great Britain and her colonies since 1860* (publicado originalmente en alemán en 1905), y el muy popular manual de Charles Guide *Principles of Political Economy* (cuyo original francés es de 1883). En esta última obra, de la que se hicieron varias traducciones al inglés y múltiples reediciones, se rechazaba tanto el liberalismo extremo como el socialismo de Estado y se otorgaba gran importancia al cooperativismo, basado en la asociación voluntaria y la autogestión.

Sin embargo, a pesar de todas las oportunidades que le brindaron estos contactos, Madariaga no llegó a mostrar siquiera un conocimiento básico de economía, ya fuese de la corriente principal o de otras corrientes de pensamiento económico⁷. En sus escritos citó a algunos economistas, como Adam Smith, sus discípulos de la escuela clásica David Ricardo y Frédéric Bastiat, o —con frecuencia— Karl Marx, pero no se apreciaba una lectura profunda de ninguno de ellos⁸. Por otra parte, en Londres conoció al socialista gremial Alfred Richard Orage, y también coincidió allí con Richard Henry Tawney, estudioso de la relación entre economía y religión (Madariaga, 1981: 119). No obstante, el único economista propiamente dicho con el que tuvo contacto fue Ludwig von Mises, a propósito de un debate sobre los nacionalismos regionales españoles⁹. Entre los economistas españoles citó a Echegaray, pero no con relación a asuntos económicos¹⁰. A este desconocimiento de la economía quizá contribuyó su admiración por los principales representantes del krausismo —como Francisco Giner de los Ríos— y del regeneracionismo —como Joaquín Costa—, que destacaron más por sus propuestas pedagógicas y sus medidas concretas de política económica que por sus frutos en el campo teórico-económico.

Malo Guillén (2005: 40) sostiene que la causa del desfase de los krausistas respecto a las corrientes de pensamiento económico foráneas —como la neoclásica, por ejemplo— fue su preferencia por las cuestiones prácticas y, en concreto, por el diseño y la aplicación de políticas reformistas. Es más, su primer impulso de renovar los estudios económicos acabó difuminándose

⁷ Véase en este sentido González-Fernández y Mascareñas (2023: 19). No se trata solo de que Madariaga no estuviera familiarizado con la corriente principal de la economía (marginalismo, neoclasicismo), sino que tampoco demostró estarlo con corrientes tales como el historicismo alemán o el institucionalismo americano, que tenían una visión más amplia de la disciplina, ligada a aspectos históricos, legales o culturales.

⁸ Véanse, a modo de ejemplos, las críticas a Marx (Madariaga, 1982: 327); a Marx, Smith y los clásicos (Madariaga, 1982 a: 28), y a Smith, Ricardo y Bastiat, que calificó de economistas caducos (Madariaga, 1970: 35-36). Incluso dudó de que tal cosa como un «buen economista» pudiese existir (*ibid.*: 39).

⁹ Mises acusó a Madariaga de querer imponer a vascos y catalanes —e incluso a portugueses— la supremacía de Castilla por razones «raciales, históricas, geográficas, lingüísticas, religiosas y económicas» (Mises, 2002: 34-37). La respuesta a Mises en Madariaga (1977: 312-314).

¹⁰ En cuanto a la ciencia, afirmó que Echegaray no había contribuido «gran cosa al proceso siempre indefinido del saber» (Madariaga, 1984b: 26). De pasada también citó a algunos economistas españoles dieciochescos, como Bernardo Ward, Pedro Rodríguez Campomanes y Gaspar Melchor de Jovellanos (Madariaga, 1979: 118).

hasta tal punto que «pronto sería problemática su calificación de especialistas en la diciplina [la economía]». Una conclusión similar se extrae de regeneracionistas como Joaquín Costa, de los que quedaron principalmente propuestas específicas —como la política hidráulica— más que explicaciones teóricas sobre el funcionamiento de la economía en su conjunto (Fernández Clemente, 2007). No obstante, Madariaga seguiría la estela de krausistas y regeneracionistas a fin de encontrar una tercera vía de orientación liberal entre el capitalismo y el socialismo¹¹.

Las carencias que mostró Madariaga al tratar asuntos económicos —similares a las de otros intelectuales de la Edad de Plata, como Ortega y Marañón¹²—, así como su no profundización en tales asuntos a pesar de su formación académica y las numerosas oportunidades que tuvo a su alcance para familiarizarse con ellos, no se debieron a que considerase irrelevante la economía. Se debieron más bien a que los factores espirituales desempeñaron un papel principal en sus reflexiones y, en particular, en su concepción del liberalismo¹³. Es más, su hincapié en los factores espirituales fue acompañado por una severa crítica al economicismo que, según él, imperaba en los debates sobre los temas sociales y políticos contemporáneos.

Su amplia obra aparece trufada de frases como las siguientes —recogidas principalmente en *De la angustia a la libertad* (1955)—, en las que ensalzó la libertad como factor *espiritual* fundamental: «La libertad es una necesidad; la primera necesidad del hombre, si no en urgencia, por lo menos en importancia. La libertad es el pan del espíritu» (Madariaga, 1977: 10); «Sin libertad no hay hombre ni hay comunidad; porque el hombre cae al nivel de la bestia y la comunidad al del rebaño» (*ibid.*: 97); «Cuanta más libertad, más campo

¹¹ Como consecuencia de lo expuesto, Madariaga realizó comentarios superficiales sobre la situación económica española: por ejemplo, sobre la pobreza y la inflación en la postguerra (Madariaga, 1982: 61-67; 1979: 521-522); la crítica al Instituto Nacional de Industria franquista (Madariaga, 1982: 97); la cuestión agraria (Madariaga, 1979: 106-114), o el fin de la autarquía y los beneficios de la liberalización (*ibid.*: 547).

¹² Ortega fue consciente de esta debilidad y además optó por una tercera vía, como Madariaga (Pulido Mendoza, 2016). Recomendó en 1914 al joven Olariaga —en ese momento pensionado en Alemania por la Junta para Ampliación de Estudios— lo siguiente: «Trabaje usted heroicamente: no lo más importante pero sí lo más urgente que hoy necesitamos es economía. Sin unos cuantos economistas no haremos absolutamente nada; con ellos haremos todo» (fragmento reproducido en Fuentes Quintana, 2002: 15). El libro de Madariaga que incluye su proyecto corporativista se lo dedicó a Marañón (Madariaga, 1970: 7). La «admirable» opinión de Marañón sobre dicho libro en Victoria (1990, II: 199-200).

¹³ Sobre su pensamiento político, véase Alonso-Alegre Fernández de Valderrama (2002).

para la elección (...). Cuanta más libertad, más amplio es el espacio abierto al espíritu creador» (*ibid.*: 96); «La primacía de lo espiritual y la índole esencial de la libertad» (*ibid.*: 99), o «La libertad no necesita justificación ni puede ser objeto de concesión por parte del poder» (*ibid.*: 107). Al mismo tiempo, en términos más prosaicos, también definió sencillamente la libertad como el «derecho de hacer todo lo que las leyes permiten» (Madariaga, 1970: 25).

Cuando reflexionó sobre la esencia del liberalismo, Madariaga subordinó el liberalismo económico al espiritual porque el primero era un mero instrumento y el segundo «el fin verdadero de la doctrina» (Madariaga, 1977: 18). Es decir, «la política [estaba] por encima de la economía» (Madariaga, 1970: 258): «¿De qué servirá la libertad económica sin la libertad política para garantizarla?» (Madariaga, 1977: 12). Y, por si no quedase claro, añadía: «Como liberal que soy doy importancia mínima a lo económico, mediana a lo político y la máxima a lo humano». En suma: «Hay liberales que defienden la libertad del hombre; y liberales que defienden la libertad del dividendo» (*ibid.*: 18). Madariaga se incluyó entre los primeros¹⁴.

Paralelamente al énfasis puesto en la defensa de la libertad estuvo su crítica inquebrantable al economicismo, que aparece en múltiples aseveraciones a lo largo de toda su obra¹⁵. En concreto, criticaba el hecho de que la economía se hubiera convertido, desafortunadamente, en el «único dios universal» que ponía a todos de acuerdo en los debates de su época (Madariaga, 1977: 189); asimismo, resultaba paradójico que «mientras la política ignoraba a la economía, la economía se interesaba cada vez más por la política» (Madariaga, 1970: 53).

A modo de ejemplo, el alcance de su crítica al economicismo se puede apreciar en cuatro temas seleccionados de su amplia obra. En primer lugar, desde el punto de vista doctrinal no solo hizo una severa crítica al marxismo por economicista (Madariaga, 1977: 87), sino también al capitalismo —sobre

¹⁴ Como Ortega y Gasset, tampoco confió en la masa, que era una «consecuencia de tres evoluciones convergentes: la industrialización, la urbanización y la centralización» (Madariaga, 1977: 101); «la masa no sabe qué hacer de la libertad» (*ibid.*: 103).

¹⁵ «We have tried to base our opinion of collective life on a reaction against what we have named *economism*» (Madariaga, 1958: 93); el economicismo como una «herejía moderna» (Madariaga, 1977: 28); la supremacía actual del «utilitarismo economista» en los planteamientos políticos (Madariaga, 1977: 46; 1958: 6); el hombre actual como individuo sin fe en sí mismo e imbuido del «perjuicio económico» (Madariaga, 1977: 54); «obsesa por el economicismo, la humanidad no piensa desde el siglo XVIII más que en sus necesidades materiales» (*ibid.*: 91); «sobre todo nada de economismo» (*ibid.*: 189); la «invasión de la economía y de la finanza» (Madariaga, 2022: 115), etc.

todo en su versión estadounidense— por el mismo motivo¹⁶. Ambos bebían de las mismas fuentes: «¿No es Marx heredero de Ricardo y Ricardo de Adam Smith?» (*ibid.*: 28).

En segundo lugar, Madariaga expresó su crítica al economicismo al tratar el librecomercio como posible solución a los conflictos internacionales. El librecomercio fue una de las banderas de los economistas decimonónicos, que elaboraron diversas teorías para su defensa: la teoría de las ventajas absolutas de Adam Smith, la de las ventajas comparativas de David Ricardo y la de las demandas recíprocas de John S. Mill. Sin embargo, también recuperaron el argumento del «doux commerce» de Montesquieu, es decir, presentaron el comercio como medio para suavizar las costumbres e inducir a la paz. Tanto Richard Cobden —el representante más destacado de la escuela de Manchester— como la escuela economista española recogieron este argumento extraeconómico en su defensa del libre comercio. Así, Laureano Figuerola, uno de los más influyentes maestros de esta última escuela, en su elogio a Cobden tras su fallecimiento presentó al británico como un activista de la paz por contribuir a conseguir la concordia a través del tratado comercial de 1860 entre Francia y Gran Bretaña, estrechando «los lazos de fraternidad entre la familia europea» y alejando las luchas «siempre funestas, pocas veces justificadas» (Figuerola, 1991: 126). En definitiva, los comerciantes habrían hecho tanto o más por la paz europea que los diplomáticos. En cambio, Madariaga, que trabajó en la Sociedad de Naciones y fue embajador durante la Segunda República, afirmó tajantemente que el librecomercio *no* era una verdadera solución para los problemas internacionales porque era, simplemente, una solución económica (Madariaga, 1977: 124-128). Y fue incluso más lejos, apuntando que el librecomercio no era una política comercial aplicable en todo tiempo y lugar: «Habrá de estudiarse cada caso en sí a la luz de principios liberales que rebasan la mera economía» (*ibid.*: 128).

En tercer lugar, Madariaga criticó la orientación economicista que estaba tomando la integración europea después de la Segunda Guerra Mundial. Señaló que el enemigo de Europa era tanto exterior —el comunismo— como interior —la falta de valores espirituales de sus ciudadanos (*ibid.*: 25). La Europa material ya existía y lo que había que potenciar eran sus aspectos espirituales partiendo de dos raíces: «La socrática, que pide libertad de pensamiento; y la cristiana, que pide respeto para la persona» (Madariaga, 1982: 191). Sin embargo, la unificación de Europa se había iniciado como integración supranacional con la creación de la Comunidad Europea del Carbón y

¹⁶ Sobre el comunismo y el fascismo sostuvo: «El comunismo es fascista en política; y el fascismo es comunista en economía» (Madariaga, 1982: 97; 1979: 571).

del Acero (CECA, 1951), y se había concretado con la firma del Tratado de Roma (1957). Y en este proceso integrador había primado lo económico, como se apreciaba simplemente a la vista del nombre elegido para identificarlo: Comunidad Económica Europea (CEE)¹⁷. En tal contexto, haciendo referencia directa a la CECA, Madariaga afirmó lo siguiente: «Europa no es solo un mercado común y el precio del carbón y del acero; es también y sobre todo una fe común y el precio del hombre y de la libertad» (í.d.)¹⁸.

En cuarto lugar, Madariaga mostró su crítica al economicismo cuando hizo referencia al estado del bienestar, que incidía en lo económico y no en lo espiritual, en la igualdad más que en la libertad. De hecho, se sustentaba en una idea errónea que amparaba toda la política de intervención estatal en los asuntos asistenciales: «La idea de que la pobreza y la dependencia económica privan al hombre del goce efectivo de su libertad» (Madariaga, 1977: 100). El estado del bienestar era una concepción estadística que reducía a los individuos «al papel de granos idénticos de un polvo que cabe agitar a voluntad sin que pueda resolverse contra la ley de los grandes números» (*ibid.*: 99). Lo que se hacía era quitar dinero a unos para dárselo a otros¹⁹, pero sin salir de la obsesión por el dinero, «síntoma de la enfermedad incurable del pensamiento político moderno que es el economismo» (*ibid.*: 100). Además, se minaba la responsabilidad del individuo para hacerle depender del organismo que le daba la subvención, al tiempo que se malgastaban los recursos redistribuidos (*ibid.*: 191). Esta crítica enlazaba con otra más general, que sostenía que tras las dos guerras mundiales los Estados mandaban más y los ciudadanos se habían aficionado a obedecer, cuando en realidad aquellos solo tendrían que concentrarse en «dictar las normas generales y asegurar su aplicación» (*ibid.*: 38, 43).

Acorde a la prioridad dada por Madariaga a los factores espirituales, estudió los rasgos nacionales peculiares de los españoles, de diferentes países europeos y de Europa en su conjunto²⁰. El carácter nacional era una

¹⁷ En España se produjo un intenso debate sobre la importancia económica de su integración en Europa, recogido en nueve volúmenes bajo el título *Estudios sobre la unidad económica de Europa*. Los editó José Larraz entre 1951 y 1961 y en ellos participaron los economistas españoles más relevantes de la época, entre otros Joan Sardà, Emilio Figueroa, José Luis Sampedro, Manuel de Torres, Germán Bernácer, Jesús Prados Arrarte, Higinio Paris Eguilaz y Antonio Robert.

¹⁸ Sobre Madariaga y la integración europea, véase Derungs (2009).

¹⁹ Véase su crítica al impuesto sobre la renta que iba aparejado al estado del bienestar (Madariaga, 1958: 101-104).

²⁰ Sobre el espíritu europeo y las tensiones entre los diferentes países europeos, véase Madariaga (1980). Para un estudio amplio de los rasgos nacionales en Madariaga,

manifestación de la riqueza espiritual de los pueblos (Madariaga, 1989: 197). Los referentes para dicho estudio fueron dos autores admirados por Madariaga: Ángel Ganivet y Joaquín Costa. El primero había destacado el individualismo extremo de los españoles: «El amor al individualismo y el odio a la organización, que son el fundamento de nuestras mayores glorias y asimismo la causa del desorden en que vivimos de nuestra incurable bohemia nacional» (Ganivet, 1920: 109); un «individualismo indisciplinado que hoy nos debilita y nos impide levantar cabeza» (Ganivet, 1897: 160). Costa, por su parte, había incidido en que los españoles, a pesar de su genio, carecían de «perseverancia», «fortaleza», «tenacidad» y falta de «sentido práctico» (Costa, 1883: 380). Ambos rasgos se convertían en claros obstáculos al desarrollo de las actividades económicas en plena segunda revolución industrial (y primera globalización) a finales del siglo XIX y principios del XX.

Tras Ganivet y Costa, el historiador Rafael Altamira fue uno de los que más profundizó en el análisis de los rasgos nacionales españoles, pero subrayando las dificultades para perfilarlos y el precario estado en el que se encontraban los estudios sobre los mismos (Altamira, 1917: 82). No obstante, al final de su vida seguía sin llegar a ninguna conclusión y propuso continuar investigando para definir bien dichos rasgos. Con todo, descartó que los dos caracteres que habían destacado Ganivet y Costa obstaculizasen la actividad económica. Para probarlo, expuso diversos ejemplos que respaldaban la capacidad organizativa de los españoles y su laboriosidad, como el caso de los emigrantes españoles, muy valorados en América y Europa por su buen trabajo (Altamira, 1950: 84-86, 150, 151). Finalmente, el antropólogo Julio Caro Baroja (1970: 72) clausuraría el debate con pocas palabras al equiparar el concepto del carácter nacional a un mito que no podía apoyarse en «hechos científicamente observados y observables», y que —de hecho— era muy cambiante. Además, en esta literatura las razones eran siempre «razones a medias» o razones que por exageradas dejaban de ser razones (*ibid.*: 107).

Madariaga, sin embargo, lejos de las conclusiones de Altamira y Caro Baroja, sí dio gran importancia a los rasgos nacionales como «un hecho natural» en el que se combinaban cualidades y defectos, aunque su existencia no fuera generalmente admitida, pues este tipo de reflexiones no se apoyaban en estadísticas, sino en el «conocimiento de primera mano y en la intuición» (Madariaga, 1980: 9, 14). En particular, consideró —a diferencia de Ortega y Azorín— que el problema de España derivaba de la psicología colectiva

Caminals Gost (1990).

española y no de una realidad dual²¹. Incluso criticó con dureza a aquellos que equiparaban dichos rasgos nacionales con un mito (*ibid.*: 198, 338-339 y 401). Precisamente, dados los rasgos nacionales españoles, el problema era la adaptación de España a la modernidad, y esta tenía que realizarse —como se verá en el próximo epígrafe— de una forma diferente (Madariaga, 1979: 580). En lo político no a través de la vía liberal parlamentaria, y en lo económico no a través de una economía individualista sin límites. La solución estaba en el corporativismo político y económico. Y repitió sin cesar que la forma concreta de aplicar este corporativismo dependía del carácter específico de cada pueblo (Madariaga, 1970: 139, 165-174). Por lo tanto, en primer lugar, había que conocer los rasgos peculiares de los españoles y luego realizar una propuesta acorde a ellos, como hizo antes de exponer su proyecto corporativista.

En *Ingleses, franceses y españoles* —publicado originalmente en inglés en 1928— realizó una amplia reflexión sobre los rasgos psicológicos españoles en comparación con los de ingleses y franceses. Para el inglés la norma moral era el «fairplay», para el francés «le droit» y para el español «el honor», lo que conducía a que el centro psicológico de cada pueblo estuviera, respectivamente, en «el cuerpo-voluntad», «la inteligencia» y «el alma». Y como consecuencia de ello la reacción ante la vida del inglés era la acción, la del francés el pensamiento y la del español la pasión. Madariaga hizo un estudio detallado sobre cómo la acción, el pensamiento y la pasión se desarrollaban en los hombres de acción ingleses, en los hombres de pensamiento franceses y en los hombres de pasión españoles. Pero en este epígrafe interesan especialmente las reflexiones del hombre de pasión —el español— ante los tres estados apuntados.

La acción en el hombre de pasión era espontánea, desmesurada y discontinua. Es decir, carecía de perseverancia y, «su línea de conducta [era] un pespunte discontinuo de esfuerzos aislados» (Madariaga, 1980: 47). Vivía en la imprevisión y era un rebelde a «todo encadenamiento por parte de la vida colectiva» (*ibid.*: 48-49). Un individualista «hostil al instinto de asociación y rebelde a la disciplina técnica» (*ibid.*: 51). El pensamiento en el hombre de pasión era la intuición que excluía la posibilidad de «establecer un método de antemano» (*ibid.*: 70). Esta falta de método conducía en muchas ocasiones a la arbitrariedad. Por lo tanto, «la sabiduría española no [era] sabia con vistas a la acción; [era] serena y nada más» (*ibid.*: 73). En suma, mucho genio y poco método. Por último, la pasión en el hombre de pasión remarcaba su

²¹ Para Azorín, había una España buena «pujante» y una España mala, un Estado «caduco» y «corrompido». Ortega presentaba una España buena como «vital débil», y una España mala, «oficial [y] corrompida» (Madariaga, 1974: 97). Véase también Madariaga (1981: 267-268).

individualismo: «[En] el hombre de pasión lo que importa[ba] no [era] el rendimiento-acción al servicio del grupo, sino el rendimiento-pasión con miras a la experiencia individual» (*ibid.*: 90).

Como se puede observar, Madariaga siguió el rastro marcado por Ganivet —individualismo extremo— y Costa —falta de perseverancia—, resaltando unos rasgos que obstaculizaban la convivencia política, pero también la dedicación a la actividad económica, que precisaba de organización y tenacidad. En definitiva, la necesidad de desarrollar otros comportamientos más afines al inglés que cooperaba espontáneamente y al francés que tenía un método antes de actuar: «Es menester que el español aprenda a poner el acento en las cosas, desarrollando la cooperación, la continuidad, la técnica, el método, el sentido del crecimiento, de la necesidad del tiempo, para que maduren las cosas de la vida colectiva, la paciencia, todas las virtudes medianas y útiles de la vida diaria» (Madariaga, 1979: 582).

En el resto de su obra continuó describiendo al pueblo español con estos dos rasgos, incidiendo sobre todo en el individualismo egoísta y en el «instinto anti-cooperativo» (Madariaga, 1974: 28): «[Los españoles] juzga[n] los acontecimientos con criterio dramático, singularmente libre de toda consideración práctica y de toda preconcepción intelectual. De aquí resulta que en España la libertad, la justicia, el librecambio, los conceptos políticos, económicos y sociales pesan mucho menos que el Pérez o el Martínez que ha de encarnarlos» (Madariaga, 1974: 28)²².

Los españoles estaban dotados de ingenio y poder creador, pero su individualismo extremo les conducía a la hipertrofia del yo, a la «cuerpocracia» consecuencia de ese «yoismo» —por ejemplo, las asociaciones de intereses profesionales en los organismos estatales—, y al dogmatismo, la dispersión y la indiferencia hacia lo objetivo. Por tanto, los españoles eran «pasión y no acción», con un «carácter poco organizador y muy personalista» (Madariaga, 1970: 178, 206). Su «yoismo inmoderado» no les permitía aprovechar sus capacidades: «Lo que duele a España no es la flojera de los individuos que la

²² Además, sostuvo que la ley del mundo moderno era la solidaridad, y el problema radicaba en que el español era individualista. Este individualismo se podía atemperar mediante la enseñanza y la educación o por el desarrollo económico. En su línea crítica con el economicismo, prefirió la primera vía (Madariaga, 1979: 76). Sobre la reforma del sistema educativo, véase Madariaga (1970, cap. 7; 1958: 45-54). En temas pedagógicos se aprecia con claridad la influencia en Madariaga de Giner de los Ríos y Costa. Así, por ejemplo, el lema de Costa «Escuela y despensa» —sacado de su obra publicada póstumamente en 1912, *La tierra y la cuestión social*— fue el título de capítulo VII, primera parte, de *España* (Madariaga, 1979: 76-86).

componen, sino la excesiva presión de cada uno de sus *yo's*» (Madariaga, 1981: 14).

En suma, había que encontrar el equilibrio entre la «libertad creadora» y la «ley social» (Madariaga, 1977: 43), y asimismo fomentar la tendencia a la transacción y a la colaboración (Madariaga, 1979: 70). Dicho equilibrio —como se expone en el próximo epígrafe— se podría alcanzar a través de un corporativismo acomodado al carácter nacional español²³. Precisamente, sobre esta adecuación, al final de su vida expresó con toda claridad que no quería caer en el mayor error de muchos intelectuales españoles de su época, que era la aspiración a «adaptar el pueblo a sus ideas en vez de adaptar las ideas al pueblo» (Madariaga, 1981: 19; 1982: 328).

III. EL CORPORATIVISMO ECONÓMICO «LIBERAL»

El corporativismo nació en el siglo XIX como reacción frente a los problemas sociales generados por la industrialización, en un intento de evitar la lucha de clases o el enfrentamiento entre capital y trabajo, y con el fin último de conseguir la armonía social. Posteriormente, ante las nuevas exigencias de la compleja vida económica, con una creciente división del trabajo, se añadió también el propósito de la «tecnificación de la política» o desideologización partidista, tanto frente a la democracia burguesa (que se percibía como poco operativa, ineficaz y dominada por una oligarquía partidocrática) como frente al socialismo revolucionario. En el ámbito específicamente económico, se trataba igualmente de buscar una vía intermedia entre un capitalismo liberal individualista y abiertamente competitivo y un colectivismo socialista de carácter estatista y centralizador.

²³ Durante el siglo XVIII la idea del «carácter nacional» había sido empleada por filósofos, como Kant, Hume o Montesquieu. En el siglo XIX se interesaron por ella economistas alemanes, como Friedrich List o los historicistas Wilhelm Roscher y Gustav von Schmoller, así como el británico John Stuart Mill. Y entre finales del siglo XIX y comienzos del XX, la «psicología de los pueblos» llegó incluso a convertirse en una respetada disciplina en auge, impulsada por Wilhelm Wundt o Gustave Le Bon. Sin embargo, hacia mediados del siglo XX —pese a los esfuerzos de académicas como Margaret Mead— la idea de «carácter nacional» empezó a ser objeto de críticas de gran calado que llevarían a su definitivo abandono (Ramos Gorostiza, 2010). Dichas críticas, al poner en cuestión el concepto mismo, suponían romper la conexión directa que Madariaga sostuvo (hasta el final de su vida) entre el supuesto carácter español y la conveniencia de un sistema corporativo para el país.

Para todo ello se proponían diferentes formas de establecer «una organización política de la vida social y económica sobre grupos y asociaciones representativos de los intereses y actividades profesionales»; en suma, algún tipo de organización que permitiera «integrar el mundo del trabajo» empleando medios alternativos de asociación, representación y participación política (Fernández Riquelme, 2021: 16, 29). Lo cierto es que dentro de esta idea general cabía una pluralidad de opciones, lejos de falsas y simplistas asociaciones del corporativismo con el autoritarismo o el fascismo²⁴. Otro denominador común a las diversas posiciones corporativistas sería el organicismo social, de hondas raíces históricas²⁵, así como, en muchos casos —ya en el siglo xx— la idea de la llamada «democracia orgánica»²⁶.

En España, el pensamiento corporativista tuvo relevancia a lo largo de prácticamente un siglo, entre 1877 y 1977. Inicialmente, la *cuestión social* y el sistema político de la Restauración definieron el marco frente al que se planteó

²⁴ Fernández Riquelme (2021: 29-31) distingue varias fases en el corporativismo europeo. La primera, en el siglo xix, sería la «pluralista», que se planteó como discusión puramente teórica. La segunda (1914-1923), la «constitucionalista», dio paso a la implementación de mecanismos concretos de corrección del Estado liberal-burgués tras la Gran Guerra (cámaras de representación profesional, consejos económicos y sociales, tribunales de arbitraje, organismos paritarios, etc.). La tercera (1926-1945) corresponde a la «solución estatista» del corporativismo en países como Italia, Portugal, España, Austria, etc. Finalmente, tras el fin de la Segunda Guerra Mundial, y especialmente a raíz de la crisis de los años setenta, podría hablarse todavía de una suerte de neocorporativismo en forma de pactos laborales y de concertación social, auspiciados por el Estado, entre sindicatos obreros y organizaciones empresariales.

²⁵ Frente al contractualismo individualista, la sociedad sería algo previo, espontáneo y dado —no fruto de un pacto—, que iría cambiando y configurándose «desde dentro» con creciente complejidad, y que se articularía a través de diversos cuerpos intermedios de carácter territorial (municipio, comarca, etc.) o profesional (dentro de la agricultura, la industria, etc.) (Fernández de la Mora, 1985: 13-18). El organicismo social hundía sus raíces en la Antigüedad grecolatina, llegando a un momento culminante con el pensamiento escolástico medieval. Aunque la reforma protestante y la Revolución francesa conllevaron ataques teóricos muy importantes a la concepción organicista, esta volvió a ser reivindicada por el romanticismo alemán (sobre la base del idealismo filosófico), por el krausismo, y por la sociología positiva —con Spencer como figura más destacada—. Luego, ya en el contexto de crisis del parlamentarismo liberal, la visión organicista volvería a cobrar relevancia (Fernández de la Mora, 1981: 99-110).

²⁶ Sería la búsqueda de mecanismos de representación de los intereses concretos de los cuerpos sociales intermedios, tanto territoriales como profesionales. Esta representación corporativa podía ser compatible y complementaria de la representación partitocrática; por ejemplo, a través de dos cámaras diferentes (Fernández de la Mora, 1985: 18-21).

la alternativa corporativista desde dos corrientes principales: los krausistas, a partir de la obra del discípulo más destacado de Krause, Heinrich Ahrens, y los tradicionalistas, inspirados en buena medida en el mundo medieval²⁷. De cualquier forma, es notable la variedad de autores de muy distinta orientación ideológica que defendieron posiciones corporativistas de diverso alcance antes de la Guerra Civil (gremialismo, senado corporativo, instituciones de arbitraje, etc.). Como simple muestra cabe citar, por ejemplo, a los krausistas Eduardo Pérez Pujol (1830-1894) y Adolfo González Posada (1860-1944); al tradicionalista Juan Vázquez de Mella (1861-1928); al católico-social Severino Aznar (1870-1959); a los socialistas Fernando de los Ríos (1879-1949) y Julián Besteiro (1870-1940); al liberal Salvador de Madariaga —del que precisamente se ocupa este trabajo—, y a figuras de más difícil catalogación, como Ramiro de Maeztu (1875-1936) o Eduardo Aunós (1894-1967). La nómina, en todo caso, es amplia, llegando —en pleno franquismo— hasta teóricos, como Ángel López del Amo (1917-1956) o González Fernández de la Mora (1924-2002)²⁸.

El caso de Madariaga resulta singular en el panorama de los planteamientos corporativistas españoles del primer tercio del siglo xx, pues su propuesta era pormenorizada y radical, llevando el corporativismo tanto al poder ejecutivo como al legislativo, y tanto al ámbito político como al económico. De hecho, pese a la posterior actitud crítica de Madariaga contra el economicismo, su propuesta inicial daba un peso muy notable a la esfera económica, aunque generalmente haya sido analizada desde el punto de vista político. Dicha propuesta se recogió originalmente en *Anarquía o jerarquía. Ideario para la constitución de la Tercera República* (1935), traducida al francés y al inglés en 1937 y reeditada por tercera vez en español en 1970. No obstante, puede decirse que mantuvo sus ideas corporativistas hasta el final de su vida, pues volvió a reiterarlas en términos sintéticos pero esencialmente similares en el ensayo *De l'Angoisse a la liberté* (1955), cuya segunda parte se publicaría luego en inglés como *Democracy versus liberty?* (1958). Además, ese mismo ensayo se reeditaría en español en 1977, justo un año antes de la muerte del autor, quien en la nota preliminar aseveraba: «No he de añadir nada a lo que antaño escribí. Sigo pensando lo mismo» (Madariaga, 1977: 7)²⁹.

Entre las fuentes intelectuales del corporativismo de Madariaga cabe aludir, en primer lugar, al krausismo: durante su estancia en Madrid entró en

²⁷ Fernández de la Mora (1985: 129-130) destacó la existencia de paralelismos importantes entre las concepciones del organicismo krausista y el corporativismo tradicionalista.

²⁸ Véanse Fernández Riquelme (2021: 24-25) y Fernández de la Mora (1985, 1964).

²⁹ Véanse también Madariaga (1958: 45-112; 1977: 153-201).

contacto con los círculos intelectuales institucionistas y se familiarizó con su organicismo social (González Cuevas, 2011: 16, 18). De hecho, su concepción de la sociedad y el Estado era cercana en muchos aspectos a la de los miembros de la Institución Libre de Enseñanza, aunque nunca citara explícitamente a estos autores (Fernández de la Mora, 1981: 158-159). Por otra parte, entre finales del siglo XIX y comienzos del XX, durante los años de formación del joven Madariaga y en un contexto de atraso económico relativo y creciente desencanto con el modelo político de la Restauración, el krausismo y el regeneracionismo tenían un especial atractivo, pues eran las dos corrientes que con más claridad aspiraban a la modernización de España, abogando por una tercera vía entre el individualismo extremo de los liberales de la escuela economista y el colectivismo socialista, que se traducían en un reformismo gradualista y pragmático, una intervención estatal de carácter moderado y no dirigista y la educación como principal instrumento transformador³⁰.

En segundo lugar, es clara la influencia del sociólogo Hebert Spencer y también la recibida, a través de Maeztu, del «guildismo» inglés (o socialismo gremial) (González Cuevas, 2011: 18; Navascués, 2023: 70-74). El propio Madariaga citó a Maeztu y narró en sus memorias cómo le conoció en Londres hacia 1916, señalando además que allí pudo leer la «admirable» revista *The New Age* dirigida por «el gran escritor político» Alfred R. Orage (Madariaga, 1970: 127; 1981: 119). En ella se abogaba por el *guild socialism*, que, frente al socialismo fabiano —estatista y burocrático—, defendía un socialismo descentralizado de autogestión obrera a partir de corporaciones sindicales constituidas en las distintas ramas de actividad. El primer Maeztu, tras una inicial postura regeneracionista de corte liberal, difundió este socialismo gremial en numerosos artículos publicados entre 1912 y 1914, evolucionando posteriormente hacia un corporativismo funcional cada vez más cercano al tradicionalismo católico (Fernández Riquelme, 2021: 54)³¹.

Por último, no hay que olvidar que el libro de Madariaga apareció en un clima intelectual muy concreto: los primeros años treinta, tras la gran depresión del 29, cuando las posiciones corporativistas —de toda condición— estaban en auge en Europa como alternativa a un capitalismo en crisis y al desacreditado parlamentarismo liberal. Así, por ejemplo, el pensamiento

³⁰ No obstante, mientras el krausismo ponía el acento en atemperar los males sociales del capitalismo liberal, el regeneracionismo de Costa —quien en su juventud había estado vinculado al krausismo— estaba más centrado en la cuestión de la mejora agraria.

³¹ El economista Luis Olariaga, paisano y amigo de Maeztu en Londres, también conoció de primera mano el socialismo gremial. Luego, como catedrático en la Universidad Central de Madrid, tuvo entre sus ayudantes a José Antonio Primo de Rivera, al que comenzaría a dirigir una tesis doctoral sobre el gremialismo.

corporativista puro de Mihail Manoilescu (1891-1950) alcanzaba entonces su momento de máxima difusión e influencia, al tiempo que el experimento mussoliniano de un corporativismo estatista llegaba a despertar notable interés entre intelectuales y teóricos sociales de diversa adscripción ideológica. En España, por ejemplo, el economista José Larraz (2006: 79-85), próximo al catolicismo social, confesaba en sus memorias que a comienzos de la década de 1930 sus lecturas habían derivado hacia los corporativistas italianos y los «guildistas» ingleses, y que en sus textos periodísticos y conferencias de 1933 y 1934 había defendido ardientemente una verdadera «economía dirigida por corporaciones profesionales [de carácter vertical] bajo el control del Estado», pero «más sincera e integral» que la experiencia italiana, y tomando como punto de partida una actitud tecnocrática, alejada de «la política de partido» y en abierta crítica «del liberalismo y del sovietismo». El propio Madariaga —en un discurso pronunciado en la Sorbona el 25 de noviembre de 1933— señaló, como una de las principales virtudes del fascismo italiano, «la exaltación de las jerarquías naturales frente a la concepción igualitaria y ‘estadística’ del liberalismo democrático» (González Cuevas, 2011: 29).

Madariaga (1970: 11-15) partía de la constatación, en los primeros años treinta, de «un mundo erizado de dictaduras» en un contexto de acusada decadencia de la democracia liberal que se había iniciado con la Gran Guerra. Precisamente, era necesario reformular la democracia para poder preservarla, puesto que un mal entendimiento popular de sus postulados empujaba a la sociedad hacia la desorganización, la disgregación y la anarquía (*ibid.*: 42). Así, por ejemplo, se presuponía erróneamente una ciudadanía bien educada e informada, vigilante y activa políticamente; además, la libertad era entendida como soberanía absoluta del individuo, y la igualdad como contraria a toda jerarquía, especialización y diferenciación natural; por otra parte, el trabajo —en oposición a otros factores— era considerado por muchos como el único elemento verdaderamente creador de riqueza, en tanto que el capitalismo era visto ingenuamente como un marco competitivo donde la iniciativa privada se limitaba a operar dentro de un marco legal dado, sin intervenir políticamente (*ibid.*: 25-42).

Sin embargo, la realidad era bien distinta. Por ejemplo, el elector «soberano» era pasivo: no estaba dispuesto a dedicar tiempo y esfuerzo a los problemas de la vida colectiva, que además eran cada vez más técnicos y complejos. Por ello, estos se simplificaban hasta el falseamiento, apelando a pasiones y mezquinos intereses particulares. En la práctica, eran los poderes económicos y financieros, a menudo de ámbito internacional, quienes controlaban el Estado para su propio beneficio, intentando moldear la opinión pública a través de la prensa. Así se iban degradando las instituciones políticas

y se avivaba el conflicto social, minando la confianza en la democracia liberal (*ibid.*: 44-65).

Para Madariaga, el individuo no era concebible sin la colectividad, pero la finalidad era atributo exclusivo del individuo. El Estado solo era instrumental, no tenía esencia ni finalidad: servía «al hombre en la esfera de los fines y de los valores», y era «servido por él en la de las funciones y los medios» (*ibid.*: 76, 80). En cualquier caso, la libertad resultaba indispensable, pues «bajo el régimen de máxima libertad la fluidez del medio social también [era] máxima» (*ibid.*: 94). Y consustancial al ejercicio de la libertad era la desigualdad en sus múltiples dimensiones, ya que no solo hacía «más rica la vida y la cultura», sino que era fundamental para el «esfuerzo ascendente» como arraigado instinto humano: «suprímase la diferencia de nivel y desaparece el molino» (*ibid.*: 90-91, 98). Es decir, «ambición y necesidad» eran dos poderosas fuerzas sociales que precisaban un marco de libertad y cambiantes diferencias sociales (*ibid.*: 102).

Pero si bien la libertad —fundamento de la indispensable iniciativa privada— debía ser tan amplia como fuera posible, podía ser limitada por el Estado en casos determinados para asegurar el buen funcionamiento de la vida económica nacional: por ejemplo, no se podía permitir la miseria extrema ni la excesiva concentración de poder económico y financiero, y tampoco debían tolerarse huelgas obreras o cierres patronales en sectores estratégicos (*ibid.*: 86, 104-108, 120-121). En suma, debía conseguirse un equilibrio entre libertad y autoridad, siendo la soberanía del Estado «una mera consecuencia del sentido común» (*ibid.*: 81, 124). De cualquier forma, los asuntos económicos (moneda, hacienda, problemas de distribución, etc.) requerían un conocimiento técnico y una administración cuidadosa basada en la disponibilidad de información; por tanto, no podían ser cuestión de mera opinión ni resultado de un juego de presiones interesadas (*ibid.*: 123, 125). De ahí que en su esquema constitucional Madariaga distinguiera claramente entre Estado político y Estado económico (en correspondencia también con la doble condición social y funcional del individuo, inserto tanto en el municipio como en la corporación) (*ibid.*: 411). El objetivo era la «liberación de la economía nacional de toda injerencia política y su rescate de los poderes privados que hoy la esclavizan» (*ibid.*: 154)³².

El Estado político (dedicado a decisiones soberanas, asuntos constitucionales, relaciones exteriores, defensa, justicia, orden público, información y

³² Según Madariaga (1970: 154-155), la epidemia de «nacionalismo económico» en los años treinta se debía al «fracaso del mundo en organizarse como unidad política y económica». La vida económica de cada nación debía independizarse de la política, lo que permitiría una más fácil coordinación de todas ellas.

educación) tenía como primer fundamento la idea de ciudadanía *activa*, restringida solo a aquellos individuos que hubieran realizado actividades benéficas para la comunidad. Los ciudadanos, así definidos, constituirían el cuerpo electoral municipal que elegiría a los miembros de los ayuntamientos; los concejales elegirían a su vez a los miembros de las diputaciones; los diputados provinciales votarían luego para elegir a los miembros del Parlamento, y finalmente los parlamentarios designarían por cuatro años al Gobierno o Consejo de Ministros (*ibid.*: 111-115, 141, 149-150). Este sistema de «democracia orgánica unánime» —no basado en el sufragio universal directo— impediría la demagogia y sería verdaderamente representativo, favoreciendo además la descentralización y la estabilidad, y evitando obstáculos a la buena gobernabilidad (*ibid.*: 213).

El Estado económico se ocuparía del estudio de la economía nacional, la dirección general de la producción y la distribución, las obras públicas, la hacienda, el control del crédito y la moneda, la organización corporativa, los transportes y las comunicaciones. Por un lado, habría corporaciones mixtas —de propiedad estatal y privada— en los sectores estratégicos (combustibles, electricidad, agua, siderurgia, transportes, banca, cereales y grandes industrias de interés nacional), que —según los países— podrían alcanzar mayor o menor grado de socialización³³. Por otro lado, en el resto de los sectores habría libre iniciativa con empresas de propiedad privada, agrupadas también en corporaciones por ramas de actividad³⁴. En cada corporación los trabajadores de los tres órdenes —obreros, administrativos y técnicos— elegirían un consejo, primero a nivel de empresa, y después —en elección de segundo grado— a escala regional y nacional. A partir de los consejos nacionales de las diversas corporaciones se constituiría el Congreso Corporativo Nacional, que a su vez propondría al gobierno personas de probada capacidad técnica, entre los que este designaría el Consejo Económico Nacional. Con el apoyo de un

³³ En cualquier caso, en estas instituciones de derecho público el capital estaría garantizado por el Estado y los dividendos estarían limitados por ley; por su parte, los obreros serían como funcionarios: tendrían garantizados sus empleos, con salarios reales constantes y seguros de enfermedad, accidente y retiro. Pero no habría derecho a la huelga o al cierre patronal (Madariaga, 1970: 144). La prensa sería un sector especial: aunque el diseño de cada periódico específico estaría a cargo de las diversas asociaciones o partidos, la fabricación física de todos los periódicos dependería de una corporación industrial pública y también habría una agencia de noticias de capital estatal dirigida por individuos de probada imparcialidad (*ibid.*: 160).

³⁴ En ellas habría posibilidad de mayores beneficios y salarios, pero a costa de asumir riesgos. No obstante, existiría un salario mínimo legal y cabría crear un fondo voluntario de seguro contra el desempleo (*ibid.*: 146, 148).

Organismo Central de Información Económica, dicho consejo estaría a cargo de las competencias antes señaladas y en el origen de toda iniciativa legislativa en materia económica (*ibid.*: 141-147). Las leyes económicas (incluyendo el presupuesto bianual) se discutirían y formalizarían luego en el Congreso Corporativo Nacional, y finalmente deberían ser ratificadas por el Parlamento. Por tanto, la esfera económica estaría en último término supeditada a la política, pero evitando distorsiones e injerencias intermedias (*ibid.*: 149-150).

Según Madariaga (*ibid.*: 164-207), a la hora de aplicar este modelo corporativo a la España de los años treinta habría que tener en cuenta tanto las ya aludidas peculiaridades del carácter nacional (el fuerte componente pasional, el dogmatismo ligado a la hipertrofia del yo, etc.) como los problemas específicos del país (la pasividad de la sociedad civil, la incompetencia burocrática, el amiguismo, las tensiones territoriales, la candente cuestión obrera, las deficiencias educativas, los obstáculos de la Iglesia a la creación de una cultura laica, etc.). Entre las posibles vías de solución Madariaga planteaba, por ejemplo, una descentralización regional, la creación de una escuela superior de Administración civil y de un servicio de interventores públicos, o ciertos cambios en la educación (instrucción primaria con contenidos diferenciados entre zonas rurales y grandes centros urbanos, impulso a la educación cívica y de adultos, plena integración en la Universidad de las escuelas técnicas de los cuerpos de ingenieros, elevación sustancial del nivel de las enseñanzas medias, educación femenina específica, etc.) (*ibid.*: 209-269).

Cuando Madariaga volvió a plantear de forma sintética su modelo corporativista en 1955 —que reproduciría de nuevo en 1977—, hizo algunas matizaciones que iban sobre todo en la dirección de aminorar el destacado peso económico que —de hecho— había otorgado al Estado en su libro de 1935. Así, por ejemplo, empezaba subrayando que el individuo era «mucho más creador que el Estado, más atrevido, más emprendedor», por lo que había que «reducir al mínimo la intervención [estatal] en la vida económica» (Madariaga, 1977: 191, 193). Enfatizaba asimismo su rechazo al creciente economismo —«único dios universal del mundo moderno»— y a la idea de libertad económica entendida como simple «deseo de deshacerse de toda traba oficial para ganar dinero», pero buscando «la protección del Estado en cuanto [iban] mal las ganancias» (*ibid.*: 189-190). Atacaba al *Welfare State* —entonces en pleno desarrollo— por su sobreprotección y su popular política de redistribución a gran escala alentada por el sufragio universal, que solo confundía «las reglas del juego social», sustituyendo «la diferenciación y la libertad» por la apisonadora de «la nivelación y el automatismo»; además, el Estado benefactor llevaba aparejada una fiscalidad confiscatoria: un impuesto sobre la renta que deprimía la iniciativa privada, y un impuesto de sucesiones excesivo que «descuartiza[ba] unidades económicas sanas» (*ibid.*: 190-192, 194-195).

Por último, en la nueva exposición de su modelo corporativo en su parte económica, la presencia de la propiedad pública se restringía a aquellas actividades que fueran monopolios naturales; además, lo que en su libro de 1935 había denominado Congreso Corporativo Nacional —que ahora llamaba confusamente Consejo Económico Nacional— pasaba a ser una simple cámara consultiva del Parlamento (*ibid.*: 198-199). Es decir, ya no hablaba del Consejo Económico Nacional en la acepción que se le había dado en 1935 (como el equivalente del Consejo de Ministros para los asuntos específicamente económicos, con una amplia y detallada serie de competencias y la exclusividad de la iniciativa legislativa en este terreno).

En su parte política, el principal cambio en el modelo corporativista de Madariaga de 1955/1977 era quizá el mayor protagonismo otorgado a la familia y el municipio y un mayor énfasis en la descentralización. El Estado perdía presencia en la educación primaria: las escuelas pasaban a estar «organizadas y administradas por asociaciones de familias, constituyendo verdaderas cooperativas de enseñanza» adaptadas al medio local (*ibid.*: 154); esto aumentaría la variedad y creatividad social frente a la uniformidad y la abstracción, con un tipo de maestro «menos intelectual, enciclopédico y racionalista; más cerca de la tierra, dotado para los trabajos manuales [y] próximo a las familias» (*ibid.*: 158). Además, la familia, «célula madre de la sociedad», pasaba a ser ahora la primera «unidad de sufragio» al nivel municipal, con un voto ponderado según número de miembros (*ibid.*: 160-161). Una federación de familias daría lugar al Concejo, que —entre otras cosas— se encargaría de averiguar la situación económica de los vecinos, repartiría la carga fiscal y recaudaría las contribuciones directas para aquellos ingresos que no rebasaran ciertos límites (*ibid.*: 161). Los siguientes niveles —elegidos sucesivamente desde el nivel anterior— serían comarcal, regional y nacional, «dejando a cada institución intermedia el máximo poder» y favoreciendo la mayor descentralización competencial posible³⁵. De este modo, se iría «de lo sencillo a lo complejo [...] hacia la diferenciación creciente» (*ibid.*: 171-173, 175).

Cabe concluir que el «liberalismo herético» de Madariaga no encajaba en absoluto en el liberalismo individualista clásico. No aceptó nunca la democracia de masas basada en el sufragio universal de individuos iguales ante la ley y responsables de sus propias decisiones, sino que defendió hasta el final de su vida una «democracia orgánica» derivada de una sociedad compuesta por cuerpos intermedios y con un acusado carácter elitista y tecnocrático. En

³⁵ Las regiones, por ejemplo, tendrían sus cortes con capacidad legislativa, dispondrían de presupuesto e impuestos propios, instancias judiciales y policía. También se ocuparían de la Universidad (Madariaga, 1977: 173).

términos económicos, como ya se ha señalado, otorgó de hecho un papel muy relevante al Estado en su libro de 1935, a pesar de su énfasis retórico en la libertad económica y en la importancia de maximizar el ámbito de actuación de la iniciativa privada. Y en su reexposición sintética de 1955/1977, pese a sus llamamientos a una intervención estatal mínima y sus críticas al estado del bienestar redistribuidor, al burocratismo y al juego de intereses particulares, siguió insistiendo en la necesidad de «dar una organización» corporativa por funciones a la «muy vasta y compleja» economía de un país, con todo lo que ello podía conllevar en términos de los «males» que él mismo denunciaba (*ibid.*: 198).

Lo cierto es que la propuesta corporativa de Madariaga de 1935, pese a su insistencia en su filiación liberal, tenía en términos prácticos algunos importantes puntos en común con obras publicadas ese mismo año por autores de bases ideológicas muy alejadas del liberalismo, como *El Estado nuevo* (1935), de Víctor Pradera, o *La reforma corporativa del Estado* (1935), de Eduardo Aunós. Por ejemplo, Aunós (1935: ix, 182-183) —al igual que Madariaga— partía de la denuncia de la anarquía a la que conducía el sistema parlamentario demoliberal y subrayaba la importancia de la jerarquía natural y la representación funcional³⁶. En los años veinte, el leridano había sido protagonista de la puesta en práctica de mecanismos corporativistas durante la dictadura de Primo de Rivera, aún con una intención meramente reformista³⁷. Pero en 1935, desde principios social-católicos y una abierta admiración hacia el fascismo italiano y la obra de Manoilescu, Aunós planteó ya un modelo integral de Estado corporativo³⁸. Inicialmente tendría dos cámaras, una orgánica (con sufragio a través de jefes de familia, delegados de municipio, diputados provinciales, etc.) y otra corporativa (con sufragio profesional); no obstante, este bicameralismo sería transitorio: el ideal era llegar a establecer un sistema

³⁶ En el capítulo undécimo de su libro, Aunós (1935: 215-247) mostraba —en perspectiva histórica— cómo el corporativismo había ido surgiendo en el terreno de las ideas y los hechos, hasta llegar a constituirse en alternativa real a un modelo liberal agotado. Y como muestra del avance efectivo del corporativismo al margen del caso italiano, dedicaba un capítulo completo —el noveno— a glosar las experiencias portuguesa, austriaca y alemana (*ibid.*: 153-180).

³⁷ Aunós (*ibid.*: xi-xiii, 122-139) rememoraba con orgullo en su libro las diversas iniciativas que había llevado a cabo desde el Ministerio de Trabajo en los años veinte.

³⁸ Manoilescu es citado repetidamente en el libro de Aunós como fuente de autoridad, sobre todo en los tres últimos capítulos. En cuanto a la admiración hacia el fascismo italiano, tomado como referente, véase Aunós (*ibid.*: xii, 97-121, 248-255). La huella social-católica es evidente, por ejemplo, en sus comentarios sobre autores como Frédéric Le Play o René de La Tour du Pin (*ibid.*: 79-87).

unicameral de representación corporativa. Las corporaciones contarían con autonomía y capacidad legislativa en lo económico a través de los consejos corporativos, mientras que el Parlamento solo aprobaría los presupuestos y ciertas leyes de carácter general (Aunós, 1935: 259-261; Fernández Riquelme, 2021: 228).

Sin embargo, también había diferencias significativas con el modelo corporativo de Madariaga. El de Aunós era monárquico y católico y tenía un marcado carácter nacionalista (Aunós, 1935: xvi-xviii, 262). Además, en su configuración ideal no admitía ningún tipo de pluralismo político, y defendía un Estado fuerte y autoritario³⁹. Tampoco hacía referencia alguna a las libertades individuales, siquiera con limitaciones, sino que hablaba solo de disciplina social y estricta subordinación de los intereses individuales a la colectividad (*ibid.*: viii-ix). Por último, quizá por la influencia del catolicismo social, planteaba explícitamente la aspiración a la justicia social y la armonía interclasista, así como el sometimiento de la propiedad privada y el capitalismo a la función social, con un claro sesgo anti-competencia⁴⁰ (*ibid.*: viii, x-xi, 182, 231-232; Fernández Riquelme, 2021: 224-229).

Posteriormente, Aunós sería uno de los inspiradores del corporativismo franquista, mientras que Madariaga, por su parte, se mostraría siempre extremadamente crítico con el franquismo, entre otras cosas por su fuerte intervencionismo económico. Si bien su corporativismo, «en el fondo, no difería [tanto] cualitativamente» del régimen establecido por Franco, el ensayista gallego consideraba clave que en su modelo corporativo la soberanía se desplegara de abajo a arriba, no «del Pardo hacia abajo» y con evidente arbitrariedad, y que además hubiese prensa y elecciones libres, aunque dentro de un sistema de democracia orgánica (González Cuevas, 2011: 39, 41-42)⁴¹.

³⁹ El jefe del poder ejecutivo sería un «príncipe, caudillo o supremo Magistrado», asistido por un órgano consultivo formado por sus cinco secretarios de Estado (Interior, Exterior, Corporaciones, Finanzas y Defensa), y la colaboración del Gran Consejo de Corporaciones y de tres instituciones de nombramiento real (el Consejo de Estado, el Tribunal Supremo y el Consejo Real) (Aunós, 1935: 262, 264; Fernández Riquelme, 2021: 229). «Solo bajo un régimen totalitario capaz de superar los partidos y las clases, imponiendo sobre ellas el sentido del deber colectivo, podrá establecerse un sistema corporativo de conjunto, con solvencia y eficacia» (Aunós, 1935: 182).

⁴⁰ El pensamiento de Aunós se inscribe, efectivamente, dentro la retórica contra la competencia en España analizada por Pedro Fraile (1998). Respecto al comercio exterior, Aunós (1935: 226, 229) era partidario de su fiscalización por el Estado, desde una posición abiertamente proteccionista.

⁴¹ Sobre las contradicciones del antifranquismo de Madariaga, véase González Cuevas (2011: 39-53).

En cualquier caso, y pese a las diferencias apuntadas, en términos económicos prácticos el corporativismo *integral* que defendieron en los años treinta tanto Madariaga como Aunós significaba lo mismo, una economía absolutamente controlada por el Estado, lo que iba muchísimo más allá de proponer cierto grado de intervención estatal en el mercado a través de vías diversas (tal como habían hecho, entre otros, discípulos de Alfred Marshall como Cecil A. Pigou, «socialistas de cátedra» como Gustav von Schmoller, o algunos institucionalistas americanos como John R. Commons). También iba muchísimo más allá de plantear —en respuesta a la Gran Depresión— mecanismos concretos de intervención corporativa (como tribunales de arbitraje, consejos económicos y sociales, etc.), medidas de fomento industrial o, incluso, ambiciosos programas de gasto público en la línea de Keynes.

Hoy es evidente que una economía absolutamente controlada por el Estado —aunque no llegue al extremo de la planificación quinquenal centralizada soviética— resulta de todo punto incompatible con la idea de liberalismo económico. Pero también era algo evidente en los años treinta, y no solo para los economistas de la corriente principal (neoclásica), sino también para los economistas críticos que tenían una visión diferente o más amplia de la disciplina. Es decir, desde que en el siglo XVIII se configuró con Adam Smith la idea de liberalismo económico, tanto sus partidarios como sus detractores entendieron que dicha idea se asociaba a un amplio margen para la iniciativa individual apoyada en la propiedad privada y la libre actuación de las fuerzas de oferta y demanda en un marco de competencia. Esta idea podía quizá matizarse, como hizo —por ejemplo— el ordoliberalismo alemán, pero el corporativismo integral significaba, en todo caso, negarla de plano⁴².

IV. CONCLUSIONES

El «espíritu liberal» de la obra de Madariaga, según Navascués (2023: 359), predominó sobre sus soluciones técnico-políticas, pero —al mismo tiempo— su «liberalismo sui generis» fue más práctico que teórico. La economía era importante, pero debía estar supeditada siempre a la libertad, y por ello combatió el economicismo durante toda su vida. Al igual que otros intelectuales de la Edad de Plata defensores de un liberalismo en el sentido político, ético, cívico y cultural —como Ortega o Marañón—, fue un «liberal

⁴² Al hilo de los dos últimos párrafos, véanse los cinco primeros capítulos de White (2014: 27-197), que recoge los principales debates económicos del primer tercio del siglo XX, con su diversidad de posturas. También Roncaglia (2019: 49-84, 237-256, 387-390).

limitado» por su desconocimiento del funcionamiento del mercado y los asuntos económicos en general (Vargas Llosa, 2018: 91), pese a que él sí dispuso de la formación necesaria para haber podido entenderlos. En cualquier caso, Madariaga prefirió autodefinirse como «liberal herético» (Madariaga, 1958).

Desde un enfoque heterodoxo, Madariaga optó por la búsqueda de una tercera vía de orientación liberal en cuestiones económicas, tan anhelada por todos aquellos que se habían visto influidos por krausistas y regeneracionistas. En concreto, atribuyó tal importancia a los factores espirituales sobre los económicos, que decidió estudiar primero los rasgos del carácter nacional español, lo que a su vez le condujo a plantear un modelo corporativo para España como única alternativa viable. En lo político, dicho modelo estaba alejado del parlamentarismo clásico —que solo consideraba aplicable al Reino Unido—, y buscaba verdadera representatividad, mayor estabilidad y descentralización y el fin de toda demagogia. En lo económico, se distanciaba tanto del capitalismo estadounidense como del comunismo soviético —que condenaba por diversos motivos—, persiguiendo profesionalizar la gestión y liberar a la economía de injerencias políticas e intereses particulares.

Sin embargo, el énfasis retórico de Madariaga en la libertad económica y la libre iniciativa chocaba con el elevado grado de corporativización de las distintas ramas de actividad y el muy destacado papel que, *de facto*, atribuía al Estado en el ordenamiento de la vida económica en su propuesta de 1935, sin definir además su alcance con claridad. Por ejemplo, el Estado tenía derecho a limitar las libertades de los ciudadanos «en cuanto lo [necesitase] para su propia constitución, conservación y funcionamiento», y debía igualmente evitar la concentración de poder económico «excesivo» que pudiera «poner en jaque al poder público» (Madariaga, 1970: 80, 104); la propiedad estatal estaría presente en los sectores estratégicos (combustibles, electricidad, agua, siderurgia, cereales, banca, etc.), pero también en las que se llegasen a considerar «grandes industrias» de interés nacional, pudiendo variar su «grado de socialización» según las circunstancias (*ibid.*: 143); o el Consejo Económico Nacional, compuesto por expertos «desinteresados y competentes», se ocuparía —entre otras muchas cosas— de «la dirección general de la producción y distribución» (*ibid.*: 141, 238).

En definitiva, el ambiguo y difuso planteamiento económico de Madariaga, aunque hiciera bandera de la libertad y la eficacia, era en realidad altamente contradictorio, simplista e ingenuo y demostraba su escaso conocimiento en este terreno. Y lo mismo cabría decir, en buena medida, de la reexposición sintética de su propuesta de 1955/1977, que mantuvo esencialmente las mismas líneas generales de la anterior —la organización corporativa de toda la

actividad económica— con ciertos matices y añadidos (crítica a la redistribución del estado del bienestar, defensa de una educación primaria organizada y administrada por asociaciones familiares, protagonismo municipal en la fiscalidad directa, etc.).

Por último, cabe señalar que, en términos prácticos, sobre todo en relación con el funcionamiento efectivo de la economía, el modelo corporativo integral de Madariaga no diferiría sustancialmente del que planteó el mismo año Eduardo Aunós, un autor muy alejado del ideario liberal. Las diferencias residían más bien en la definición política del Estado corporativo (pues el de Aunós era monárquico, católico, nacionalista, autoritario, etc.). Por consiguiente, pese a las aspiraciones de Madariaga, liberalismo económico y corporativismo integral resultaban incompatibles y este último no podía representar realmente la ansiada tercera vía. Esta incoherencia, junto a cuestiones como la superación del enfoque del «carácter nacional», han hecho que parte del legado intelectual de Madariaga haya caído hoy en el olvido, si bien el proceso de revalorización de su figura parece estar en marcha en otros aspectos, como su europeísmo o su labor para perfilar una salida conciliadora entre ambos bandos de la Guerra Civil.

Bibliografía

- Alonso-Alegre Fernández de Valderrama, Sara (2002). *El pensamiento político de Salvador de Madariaga* [tesis doctoral inédita]. Universidad Complutense de Madrid.
- Altamira, Rafael (1917) [1902]. *La psicología del pueblo español*. Barcelona: Minerva.
- Altamira, Rafael (1950). *Los elementos de la civilización y el carácter españoles*. Buenos Aires: Losada.
- Aunós, Eduardo (1935). *La reforma corporativa del Estado*. Madrid: Aguilar.
- Cabo Aseguinolaza, Fernando (2022). Madariaga Rojo, Salvador de. *Historia Hispánica*. Real Academia de la Historia. Disponible en: <https://is.gd/Xdfxcx>.
- Caminals Gost, Roser (1990). *Salvador de Madariaga and National Character*. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Caro Baroja, Julio (1970). *El mito del carácter nacional. Meditaciones a contrapelo*. Madrid: Seminarios y Ediciones.
- Cenit Molina, Elena (1990). *La obra de Salvador de Madariaga: ensayo bibliográfico* [tesis doctoral inédita]. Universidad Complutense de Madrid.
- Costa, Joaquín (1883). Historia de España. Una ley de nuestro pasado. *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, VII, 380-381.
- Derungs, Adrián (2009). ¿Un europeo olvidado? Salvador de Madariaga y la integración europea. *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 8 (1), 127-142.
- Domínguez Castro, Luis y Rodríguez Lago, José Ramón (2021). Reavivar la llama. Salvador de Madariaga y la renovación del liberalismo (1945-1962). *Historia Contemporánea*, 67, 735-766. Disponible en: <https://doi.org/10.1387/hc.22286>.

- Fernández Clemente, Eloy (2007). Bases teóricas de una política regeneracionista. En Vicente L. Salavert Fabiani y Manuel Suárez Cortina (eds.), *El regeneracionismo en España. Política, educación, ciencia y sociedad* (pp. 81-123). Valencia: Universitat de València.
- Fernández de la Mora, Gonzalo (1964). *Pensamiento español*. Madrid: Rialp.
- Fernández de la Mora, Gonzalo (1981). El organicismo krausista. *Revista de Estudios Políticos*, 22, 99-194.
- Fernández de la Mora, Gonzalo (1985). *Los teóricos izquierdistas de la democracia orgánica*. Barcelona: Plaza y Janés.
- Fernández Riquelme, Sergio (2021): *El sueño de la democracia orgánica. Historia del corporativismo en España (1877-1977)*. Madrid: SND Editores.
- Fernández Santander, Carlos (1991). *Madariaga: ciudadano del mundo*. Madrid: Espasa Calpe.
- Figuerola, Laureano (1991) [1865]. Cobden, moralista. En Laureano Figuerola. *Escritos económicos* (pp. 123-127). Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- Frailé, Pedro (1998). *La retórica contra la competencia en España (1875-1975)*. Madrid: Fundación Argentaria.
- Fuentes Quintana, Enrique (dir.) (2002). *Economía y economistas españoles. Volumen 7: La consolidación académica de la economía*. Barcelona: FUNCAS; Galaxia Gutenberg; Círculo de Lectores.
- Ganivet, Ángel (1897). *Idearium español*. Granada: Tipografía y Litografía Viuda e hijos de Paulino V. Sabatel.
- Ganivet, Ángel (1920). *Ideario español*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- González Cuevas, Pedro Carlos (1989). La crisis del liberalismo en Salvador de Madariaga. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 11, 73-102.
- González Cuevas, Pedro Carlos (2011). Salvador de Madariaga: las contradicciones del liberalismo. En Salvador de Madariaga. *Anarquía o jerarquía* (pp. 11-58). Barcelona: Planeta DeAgostini.
- González-Fernández, Sara y Mascareñas, Juan (2023). The Economic Thought of Salvador de Madariaga. *Revista Universitaria Europea*, 39, 17-34. Disponible en: <https://is.gd/6bnkEI>.
- Grandío, Emilio (2017). *Compromiso por la democracia: relato vital de Salvador de Madariaga*. A Coruña: Instituto José Cornide de Estudios Coruñeses.
- Grandío, Emilio (2021). Construir Europa, construir España. 'Iniciativa Madariaga': Múnich, junio 1962. *Historia Contemporánea*, 67, 797-829. Disponible en: <https://doi.org/10.1387/hc.22284>.
- Larraz, José (2006). *Memorias*. Madrid: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.
- Madariaga, Salvador de (1958). *Democracy versus Liberty? The Faith of Liberal Heretic*. London: Pall Mall Press Limited.
- Madariaga, Salvador de (1970) [1935]. *Anarquía o jerarquía. Ideario para la constitución de la Tercera República*. Madrid: Aguilar.
- Madariaga, Salvador de (1974). *Memorias (1921-1936). Amanecer sin mediodía*. Madrid: Espasa Calpe.
- Madariaga, Salvador de (1977) [1955/1967]. *De la angustia a la libertad. Memorias de un federalista*. Madrid: Espasa Calpe.

- Madariaga, Salvador de (1979) [1930]. *España. Ensayo de historia contemporánea*. Undécima edición y última revisada por el autor. Madrid: Espasa Calpe.
- Madariaga, Salvador de (1980) [1928/1951/1925]. *Carácter y destino en Europa* [incluye: *Ingleses, franceses, españoles. Bosquejo de Europa. Arceval y los ingleses*]. Madrid: España Calpe.
- Madariaga, Salvador de (1981) [1974]. *Espanoles de mi tiempo*. Barcelona: Planeta.
- Madariaga, Salvador de (1982). *Mi respuesta*. Madrid: Espasa Calpe.
- Malo Guillén, José Luis (2005). Estudio preliminar: El krausismo económico español. En *El krausismo económico español* (pp. 7-125). Madrid: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas; Instituto de Estudios Fiscales.
- Mises, Ludwig von (2002) [1944]. *Gobierno omnipresente*. Madrid: Unión Editorial.
- Molina, César Antonio (ed.) (1987). *Salvador de Madariaga, 1886-1986*. La Coruña: Ayuntamiento.
- Navascués, Santiago de (2023). *Salvador de Madariaga: El hombre que entró por la ventana*. Madrid: Marcial Pons.
- Navascués, Santiago de (2024). Los rostros cambiantes del liberalismo: una revisión historiográfica de la figura de Salvador de Madariaga. *Historia Actual Online*, 64 (2), 197—210. Disponible en: <https://doi.org/10.36132/snh98793>.
- Preston, Paul (1998). *Las tres Españas del 36*. Barcelona: Plaza y Janés.
- Pulido Mendoza, Manuel (2016). Las ideas económicas de José Ortega y Gasset: una primera aproximación. *Revista de Investigación en Humanidades*, 1, 28-78.
- Ramos Gorostiza, José Luis (2010). «Carácter nacional» y decadencia en el pensamiento español. *Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, 15, 860. Disponible en: <https://is.gd/Zb8qbw>.
- Rodríguez Lago, José Ramón (2022). *World citizen: Salvador de Madariaga y las redes pioneras del mundialismo (1927-1950)*. Madrid: Sílex.
- Roncaglia, Alessandro (2019). *La era de la disgregación: historia del pensamiento económico contemporáneo*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- Vargas Llosa, Mario (2018). *La llamada de la tribu*. Barcelona: Alfaguara.
- Victoria, Octavio (1990). *Vida de Salvador de Madariaga*. Madrid: Fundación Ramón Areces.
- White, Lawrence H. (2014). *El choque de ideas económicas. Los grandes debates de política económica en los últimos cien años*. Barcelona: Antoni Bosch.